



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2022-MPH-BCA

Bambamarca, 12 de enero de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de enero de 2022, la conformación de Comisiones Ordinarias para el año 2022, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y por el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Hualgayoc, aprobado por Ordenanza Municipal N° 0001-2016-A-MPH-BCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 41° determina que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, de conformidad con el artículo 9°, Inc. 15) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, conforme al artículo 68° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Hualgayoc, aprobado por Ordenanza Municipal N° 0001-2016-A-MPH-BCA, son comisiones ordinarias aquellas que se encarguen del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la municipalidad. El cuadro de comisiones, así como las presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al Pleno del Concejo, aprobándose a través de Acuerdo de Concejo;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc en su Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2022-MPH-BCA, celebrada el día 12 de enero de 2022, acordó ratificar el Acuerdo de Concejo N° 001-2021-MPH-BCA, de fecha 29 de enero de 2021, que aprueba el cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial de Hualgayoc, para el Ejercicio Fiscal 2021, a fin de que se mantengan las mismas comisiones en el Ejercicio Fiscal 2022;

Por lo que, estando lo señalado en el artículo 41° de la Ley N° 27972 y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, se adoptó lo siguiente:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 001-2021-MPH-BCA, de fecha 29 de enero de 2021, que aprueba el cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial de Hualgayoc, para el Ejercicio Fiscal 2021, a fin de que se mantengan las mismas comisiones en el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Anexo que forma parte integrante del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación y distribución del presente acuerdo a los miembros de las comisiones, áreas correspondientes de esta Entidad y en coordinación con la Sub Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones, su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA
Abey. Mayor Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



9. COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS:

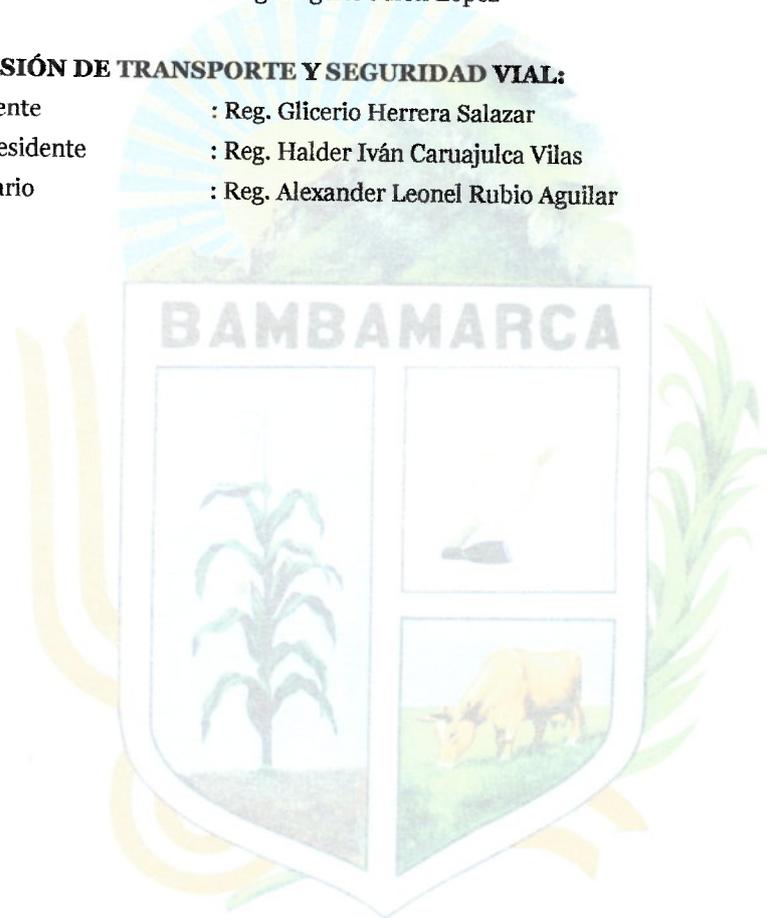
Presidente : Reg. Irma Emilia Saldaña Madueño
Vicepresidente : Reg. Nelson Edgardo Plasencia Obando
Secretario : Reg. Dalton Guevara Sánchez

10. COMISIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN:

Presidente : Reg. Halder Iván Caruajulca Vilas
Vicepresidente : Reg. Glicerio Herrera Salazar
Secretario : Reg. Rogerio Julón López

11. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL:

Presidente : Reg. Glicerio Herrera Salazar
Vicepresidente : Reg. Halder Iván Caruajulca Vilas
Secretario : Reg. Alexander Leonel Rubio Aguilar



"Juntos Lograremos la Transformación
de la Provincia"